



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8538/14 en el que consta la resolución N° 2630/14-R ad-referendum del Consejo Superior por la que se aprueba el proceso electoral para cubrir, entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

El informe de Dirección General Administrativa respecto a que el Prof. Carlos BRAJAK cumplirá con un cargo de Decano de Facultad con dedicación exclusiva las funciones para las que fuera electo y el Mgter. Luis Alberto SARALE cumplirá sus funciones con un cargo de Vicedecano de Facultad con dedicación de tiempo completo.

El informe de Dirección de Personal obrante a fs. 39.

Por ello; atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. Carlos BRAJAK (Legajo N° 11.658 - C.U.I.L. 20-10564877-5) en un cargo de Decano de Facultad con dedicación exclusiva y al Mgter. Luis Alberto SARALE (Legajo N° 13.611 - C.U.I.L. 20-08158170-4) en un cargo de Vicedecano de Facultad con dedicación tiempo completo, desde el DIECISÉIS (16) de agosto de 2014 hasta la finalización de su mandato.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

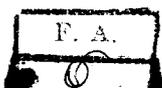
Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	101	Autoridades Superiores
Código cargo	146	Decano de Facultad de Universidad Nacional (DE)
Código cargo	137	Vicedecano de Facultad de Universidad Nacional (TC)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 128



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO